



RADICACIÓN: 08-001-31-05-014-2019-00193-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: VICTORIA ELENA BRAVO ORTIZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, ELIZABETH JIMENEZ RAMIREZ

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el presente proceso, este Despacho fijará el día 31 de marzo del 2022 a las 09:00 A.M., para llevar a cabo Audiencia del artículo 80 del C.P.T.S.S. audiencia de Trámite y Juzgamiento, de forma virtual, mientras se continúe prestando el servicio de manera virtual, audiencia que se llevará a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente descargada por las partes intervinientes; además, se comunicara esta decisión al MINISTERIO PUBLICO PROCURADURIA DELEGADA EN LO LABORAL.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARANQUILLA,

R E S U E L V E:

1. FÍJESE el día **31 de marzo de 2022 a las 09:00 a.m.**, para llevar a cabo la continuación de la Audiencia del artículo 80 del C.P.T.S.S., audiencia de Trámite y Juzgamiento, de forma virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams.
2. REQUIÉRASE a las partes para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS; así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados.
3. COMUNÍQUESE esta decisión al MINISTERIO PUBLICO PROCURADURIA DELEGADA EN LO LABORAL.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA SAAVEDRA ARENAS
JUEZA

Firmado Por:

Yolanda Hortencia Saavedra Arenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb244c82e9f007a57e5c6cc0a7c8fcc9f76ba04bfb7971d587df561ac060f18d**

Documento generado en 01/03/2022 05:36:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>